

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 23 DE MADRID

4295 *Notificación de Juicio núm. 425/2017, sobre Despido.*

Edicto

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA:

Juicio núm. 425/2017.
Promovido por don Domingo Castello Martínez.
Sobre: Despido.

PERSONA QUE SE CITA:

Don Sabino D. Risueño González, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

OBJETO DE LA CITACIÓN:

Asistir al incidente de no readmisión promovido por el demandante.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER:

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, sito en C/ Princesa, 3, Planta 4 - 28008 , SALA DE VISTAS 4.5, UBICADA EN LA PLANTA 4.ª, EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 9.25 HORAS.

ADVERTENCIAS LEGALES:

1.-Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.-Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.-Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.-Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.-La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

Madrid, a 12 de Septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia, ROSA MARÍA LOZANO BLANCO.